



DECRETO N°0841/2025.

CERES, 13 de octubre de 2025.-

VISTO:

Las ordenanzas 1870/2024 y 1871/2024 de venta rodados y de material en desuso de propiedad municipal;

CONSIDERANDO:

Las ordenanzas N° 1870/2024 de autorización de venta de algunos vehículos de propiedad municipal y la N° 1871/2024 que autoriza la venta de restos de maquinaria, otros implementos, material de rezago y chatarra en desuso, de fecha 5 y 6 de diciembre de 2024 respectivamente.

Que los mismo por su antigüedad y su uso constante presentan desperfectos que en algunos casos hacen imposible su funcionamiento y otros por sus reiteradas roturas hacen que sea costoso para el municipio su mantenimiento en condiciones óptimas.

Que asimismo resulta necesario desprenderse de estos materiales para mantener el orden, la limpieza y funcionalidad de los predios donde se encuentran, como así también impulsar la economía circular;

Que, mediante la venta de estos materiales a un valor dado por los oferentes mediante un remate público es la opción más igualitaria y transparente para su venta.

Que todo es en ejercicio de las facultades conferidas por las Ordenanzas 1865/2024 de Régimen de Contrataciones (decreto reglamentario 0730/2024), 1870/2024 y 1871/2024.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERES

DECRETA:

Artículo 1°) Dispóngase la Venta por remate público de los siguientes vehículos en desuso detallados según Ordenanza 1870/2024: I) Colectivo Marca Volkswagen, Modelo 163-17.210 OD, Año 2005, Dominio EXF191 N° Motor



Gobierno de la Ciudad de Ceres

6079146 N° Chasis 9BWRF82W15R507536, con capacidad para 36 pasajeros; II) Colectivo Marca Volkswagen, Modelo 163-17.210 OD, Año 2005, Dominio EXF192 N° Motor 6079058 N° Chasis 9BWRF82W65R507242, con capacidad para 36 pasajeros; III) Furgón Marca Renault, Modelo Kangoo PH Confort 1.6 5 asientos 2P Año 2015 Dominio OQW201 N° Motor K4MJ730Q151337 N° Chasis 8A1FC1315FL718353; IV) Pick Up Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TDI STD 4x2 Electronic CS, Año 2007, Dominio GKD542 N° Motor M1A292933 N° Chasis 9BG124AJ07C424280; V) Pick Up Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8TDI STD 4x2 Electronic CS, Año 2007, Dominio GKD543 N° Motor M1A292804 N° Chasis 9BG124AJ07C424248.

Artículo 2°) Los vehículos se darán de baja luego de adjudicados en el remate según el comprador lo solicite con o sin recupero de pieza.

Artículo 3°) Dispóngase la Venta por remate público de Maquinarias implementos y materiales en desuso Ordenanza N° 1871/2024: a) Pala Invertida b) Retroexcavadora c) 3 Tractores (someca, hanomag y uno con pala Fiat) d) 2 Compactadores (Ford y Dodge); e) Barredora: f) Arado g) Desmalezadora de Arrastre de una hoja (con toma de fuerza sin cuchilla).

Artículo 4°) Designase como martillero al Sr. Guillermo Nicolás Varaldo DNI 40.118.941, Matricula N° 1266.

Artículo 5°) Establézcase 01 de noviembre de 2025 a las 11 hs. en el predio del Corralón Municipal sito en Av. Hipólito Irigoyen y Alberti de Ceres, pudiendo ver los lotes a partir de las 8:30 hs. de ese mismo día.

Artículo 6°) Dispóngase como destino del producido de la venta la adquisición de rodados y/o herramientas de trabajo.

Artículo 7°) El presente será refrendado por el Secretario de Obras Públicas Ing. Nilo Efraín Rojas.

Artículo 8°) Regístrese, Comuníquese, entréguese copias a la Secretaría de Obras Públicas y Archívese.

Ing. NILO EFRAÍN ROJAS
Sec. de Infraestructura
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES